



DECRETO ALCALDICIO N.º 3751

BULNES, **02 OCT 2018**

CONTRATA A HONORARIOS A PERSONA QUE INDICA.

VISTOS:

- a) El Contrato a Honorarios de fecha 1 de octubre de 2018, celebrado entre la I. Municipalidad de Bulnes y Doña Marisol Elena Guajardo Turra.
- b) El Memorandum N.º 148/2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, de la Administradora Municipal que instruye la contratación de la Sra. Marisol Elena Guajardo Turra.
- c) El acuerdo del Concejo Municipal SC/18-95 N.º 683, del 25 de septiembre de 2018.-
- e) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 793, de fecha 30 de agosto de 2018.-
- f) Lo preceptuado en el Art. N.º 4 de la Ley 18,883 Estatuto Administrativo Municipal.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Apruébase el Contrato a Honorarios de fecha 1 de octubre de 2018, celebrado entre la I. Municipalidad de Bulnes y Doña **MARISOL ELENA GUAJARDO TURRA**, RUT N.º [REDACTED]-K, que forma parte de este Decreto Alcaldicio.
- 2) El Contrato a Honorarios comenzará a regir desde el 1 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.
- 3) Los Honorarios a pagar será la suma de \$1.050.000. (Un millón cincuenta mil pesos), valor bruto, el que se pagará en tres estados de pago, por la suma de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), cada uno, a los que se les descontará el 10% de Impuesto de Segunda Categoría, contra Presentación de Boleta de Honorarios, extendida por el contratado.
- 4) Impútese el gasto a la Cta. Presupuestaria 21.03.001 "Honorarios Suma Alzada", del Presupuesto Municipal año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVASE.



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE N. HIDALGO OÑATE
ALCALDE

JNHO/MPRH/REST/DSA/JLRA/mcch.-
Distribución:
 - Sra. Marisol Guajardo Turra
 - Contraloría Regional del Bio Bio
 - Dirección Adm. y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Of. De Partes e Informaciones



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DIRECCION ADM. Y FINANZAS**

**CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Y
MARISOL ELENA GUAJARDO TURRA**

En Bulnes a 1 de octubre de dos mil dieciocho, entre la I. Municipalidad de Bulnes, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rut. N° 69.141.200-8, representada según se acreditará por su Alcalde Don **JORGE N. HIDALGO OÑATE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado para estos efectos en calle Carlos Palacios N° 418 de esta ciudad, en adelante "la Municipalidad" y por otra parte Doña **MARISOL ELENA GUAJARDO TURRA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Técnico Administrativo con Mención en Computación, domiciliada en Pasaje [REDACTED], Población Matías Madariaga, ciudad de Bulnes, se ha acordado el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS.

PRIMERO: La Municipalidad de Bulnes, quiere contratar los servicios a Honorarios, de Doña **MARISOL ELENA GUAJARDO TURRA**, para desarrollar las siguientes funciones específicas.

- Registro y Archivo Decretos RRHH (Permisos, Feriados, Licencias Médicas, Etc.)
- Revisión y Registro Antecedentes Carpetas Personales Funcionarios Honorarios,
- Confección Nuevas Fichas Personales, funcionarios municipales
- Registro y Archivo Decretos de Pagos
- Confección informe remuneraciones para Transparencia
- Confección nominas de funcionarios con: Horas Extraordinarias, Viáticos, PMG, Asignaciones de Remuneraciones etc., para informe anual Subdere.
- Otras funciones que le encomiende el Director de Adm. y Finanzas.

SEGUNDO: Doña **MARISOL ELENA GUAJARDO TURRA**, no tendrá la calidad de dependiente de la MUNICIPALIDAD DE BULNES, por lo que ella no queda sujeta a las reglas del Código del Trabajo. Queda claramente establecido que, no tendrá la calidad de funcionario público y por lo tanto las funciones que desempeñe no son asimilables a las posiciones relativas a la escala municipal.

TERCERO: Acuerdan las partes que los honorarios total a pagar serán de \$1.050.000.- (Un millón cincuenta mil pesos), valor bruto, el que se pagará en tres estados de pago, por la suma de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), cada uno, los 30 del mes vencido. El monto señalado se pagará, contra la presentación de Boleta de Honorarios y de acuerdo al fiel cumplimiento de los servicios prestados según lo convenido en el Contrato, acompañado de Informe emitido por el prestador de servicios, que ilustre el estado de avance de las tareas encomendadas y este se encuentre visado por el Director de Administración y Finanzas.-

CUARTO: De los Honorarios señalados en la cláusula precedente será deducido el Impuesto a la Renta correspondiente al diez por ciento (10%), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en arcas fiscales oportunamente.

QUINTO: Cualquier gasto que deba incurrir Doña **MARISOL ELENA GUAJARDO TURRA**, en cumplimiento de un cometido ordenado por su superior inmediato, será cancelado contra presentación de documentación respectiva, devolviéndose los gastos que esto significare, lo cual en ningún caso deberá superar el valor de viático del personal de la Planta Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
Y
MARISOL ELENA GUAJARDO TURRA

SEXTO: Doña MARISOL ELENA GUAJARDO TURRA, tendrá derecho a un bono equivalente a la suma de \$25.000 (veinticinco mil pesos), siendo cancelado en el mes de diciembre de 2018, el que no será imponible ni tributable.

SEPTIMO: El presente contrato se inicia con fecha 1 de octubre de 2018, siendo su fecha de término el 31 de diciembre de 2018.-

OCTAVO : La jornada de trabajo será pactada previamente con el Jefe Directo con el cual se preste el servicio y deberá ser concordante con la jornada de atención de la Municipalidad de Bulnes.

NOVENO: Se deja establecido que el contratado no se encuentra inhabilitado, conforme lo establece "Las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades Administrativas establecidas en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado"

DECIMO : La I. Municipalidad de Bulnes, se reserva el derecho de dar término anticipado al presente contrato, sin expresión de causa, si así lo estimare conveniente para los intereses municipales, pagándose proporcionalmente por los servicios efectivamente realizados, igual facultad tendrá Doña MARISOL ELENA GUAJARDO TURRA.

El presente contrato se suscribe entre las partes en 4 ejemplares de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de Doña MARISOL ELENA GUAJARDO TURRA y los otros en poder de la MUNICIPALIDAD DE BULNES.

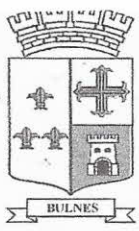
Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes el presente contrato.

MARISOL ELENA GUAJARDO TURRA
Rut N° ~~14.000.000-1~~

JNHO/MPH/DSA/JLRA/mcch.



JORGE N. HIDALGO OÑATE
ALCALDE



MEMORANDUM N° 148 /2018

BULNES, 28 de septiembre 2018

DE : ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A : Juan Luis Ramírez Albornoz
DAF

Por medio del presente y por instrucciones del Sr alcalde, vengo a instruir la contratación de doña MARISOL ELENA GUAJARDO TURRA, rut [REDACTED] K por un monto de \$350.000 brutos desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018

Principales funciones:

- Registro y Archivo Decretos RRHH (Permisos, Feriados, Licencias Médicas, Etc.)
- Revisión y Registro Antecedentes Carpetas Personales Funcionarios Honorarios,
- Confección Nuevas Fichas Personales, funcionarios municipales
- Registro y Archivo Decretos de Pagos
- Confección informe remuneraciones para Transparencia
- Confección nominas de funcionarios con: Horas Extraordinarias, Viáticos, PMG, Asignaciones de Remuneraciones etc., para informe anual Subdere.
- Otras funciones que le encomiende el Director de Adm. y Finanzas y / o el alcalde

Se adjunta acuerdo de concejo en que fue aprobada las funciones y certificado de disponibilidad presupuestaria.

Atte,



Marcela Rivera
MARCELA RIVERA HERMOSILLA
Administradora Municipal

MRH/mrh

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Administración

				Consultora del estudio del PMB de Tres Esquinas, copia del Contrato respectivo, copia de las Bases de Licitación del estudio del PMB de Tres Esquinas, copia del Acta de entrega del Terreno a la empresa que realiza el estudio, copia del Decreto Alcaldicio que nombra al ITO del proyecto y copia de los estados de pago a la empresa del estudio del PMB de Tres Esquinas.
660	SC18-94		11/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes autorice a la Señora Juana Vivallos Vivallos, para que instale un puesto de venta de te, café, bebidas, granizados y sandwich durante los meses de Diciembre de 2018 y Enero y Febrero de 2019, previo pago de los derechos municipales correspondientes.
661	SC18-94		11/09/2018	Se acuerda, por la mayoría de los Señores Concejales presentes y con el voto de rechazo del Concejal Señor Iván San Martín, que el Municipio de Bulnes autorice al Señor Ronal Jesús Astocondor Flores, para que instale su Feria Artesanal en la Plaza de Armas, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2018 y Enero y Febrero de 2019, previo pago de los derechos municipales correspondientes.
662	SC18-94		11/09/2018	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes autorice a la Señora Jimena del Pilar Mancada Venegas, para que instale en forma ambulante un carro de comida rápida en el sector de Tres Esquinas, sector de la Plaza del lugar, afueras del CECOSF y en la Villa El Esfuerzo, previo pago de los derechos municipales y permisos sanitarios correspondientes.
663	SC18-94		11/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud del Señor Brayan Carrera Polanco, para que el día 16 de Septiembre de 2018, desde las 15:00 horas, pueda desarrollar el Evento de Freestyle en la Plaza de Armas de la ciudad de Bulnes.
664	SC18-94		11/09/2018	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal el día Viernes 28 de Septiembre de 2018, a las 13:00 horas, para tratar el tema único Nueva Planta Municipal, con la participación de representantes de ASEMUCH Bulnes.
665	SC18-94		11/09/2018	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, ratificar el Acuerdo de Concejo Municipal de realizar una Consulta Ciudadana el día 3 de Octubre de 2018, sobre el Paseo Peatonal
666	SC18-94		11/09/2018	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que en la Consulta Ciudadana sobre el Paseo Peatonal de calle Carlos Palacios se planteen dos opciones; una es de que se mantenga como solo Paseo Peatonal y la otra es que sea un paseo peatonal con tránsito vehicular.
667	SC18-94		11/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la propuesta de Programa de Celebración del Día 3 de Octubre, Aniversario de la comuna de Bulnes.
668	SC18-95		25/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que se atienda en esta Sesión ordinaria de Concejo Municipal al Señor Yury Espinoza, Director de Secplan y a la Señora Bernarda Ortiz Ceballos, Presidenta de la Agrupación Folclórica Valle de Larqui.
669	SC18-95		25/09/2018	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, derogar los Acuerdos de Concejo Municipal N° 590 y 591, ambos tomados en Sesión Ordinaria N° 84-2018 de fecha 10 de Julio de 2018.
670	SC18-95		25/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solución de aguas lluvias, del proyecto de pavimentación participativa Calle Central y Pasaje en Población Los Aromos, sector Coltón Quillay, comuna de Bulnes. Código Serviu NU-2235
671	SC18-95		25/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solución de aguas lluvias del proyecto de pavimentación participativa de Calle Central y Pasaje en Población Las Torres, sector Coltón Quillay, comuna de Bulnes. Código Serviu NU-2239
672	SC18-95		25/09/2018	Se acuerda, por la mayoría de los Señores Concejales presentes y con la abstención del Concejal Señor Iván San Martín, que el Municipio de Bulnes otorgue una Subvención especial de \$ 900.000 a la Organización Comunitaria Agrupación Folclórica Valle de Larqui, para que puedan trasladar a la delegación que acompañara a la pareja de Cueca Huasa, que representará a la comuna de Bulnes en el Campeonato Junior de Cueca Huasa a desarrollarse en Arica.
673	SC18-95		25/09/2018	Se rechaza, por la mayoría de los Señores Concejales y con el voto de aprobación del Concejal señor Max Pacheco, que se reconozca, como Concejo Municipal que la pareja de Cueca Huasa Junior que va a participar en el campeonato Nacional de Cueca Huasa Junior, como representante de la comuna de Bulnes.
674	SC18-95		25/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio otorgue un aporte Municipal de 4 UTM por cada funcionario socio del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal, para el presupuesto del año 2019.
675	SC18-95		25/09/2018	Se aprueban, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes ratifique los contratos de los siguientes proyectos: a) Proyecto Grupo de Mujeres Lluvia de Amor, Panel Solar II, para 20 familias, contrato con la Empresa Constructora Cristian Suazo Contreras, por un monto total del proyecto por 1060 UF o \$ 28.726.000 o aproximadamente 599 UTM. b) Proyecto Junta de Vecinos Casas Viejas de San Javier, Ampliación II para 28 beneficiarios, contrato con la Empresa Sociedad Constructora San Mateo Ltda., por un monto total de 3.670 UF o \$ 99.457.000 o aproximadamente 2.075 UTM.
676	SC18-95		25/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 02-2018 del Departamento de Educación Municipal.
677	SC18-95		25/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes autorice al Señor Claudio Rodrigo Riquelme Riquelme para que instale un quiosco en al Plaza de Armas de la ciudad de Bulnes para la venta de productos envasados, bebidas frías, etc, durante el periodo de primavera verano (Septiembre 2018 a Marzo de 2019). Previo pago de los derechos municipales correspondientes.
678	SC18-95		25/09/2018	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que la Sesión extraordinaria correspondiente al cuarto Martes del mes de Octubre, día Martes 23, se realice en la Localidad de Coltón Quillay, a las 16:00 horas en primera citación y a las 16:15 horas en segunda citación. Tema. Atención necesidades de la comunidad del sector.
679	SC18-95		25/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes autorice a la Señora Elba Saavedra Godoy, para que instale un puesto de venta de Mote con Huesillos en la Plaza de Armas de la ciudad de Bulnes, desde Octubre de 2018 y hasta Marzo de 2019, previo pago de los derechos municipales y de los permisos sanitarios correspondientes. La Dirección de Obras Municipales determinara la ubicación del puesto.
680	SC18-95		25/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes elabore un reglamento de Distinciones Municipales para distinguir a vecinos de la comuna de Bulnes, en las diferentes Celebraciones anuales que se realicen en la comunas.
681	SC18-95		25/09/2018	Se acuerda por los Señores Concejales presentes y tras votación que el Municipio de Bulnes distinga como Ciudadanos Destacados de la Comuna de Bulnes, durante los actos oficiales de celebración del Aniversario de la comuna, día 3 de Octubre de 2018, a las siguientes personas: .- Señora Bernarda Ortiz Ceballos. .- Señor Rubén Ordenes Pincheira y .- Señor Santiago Rodrigo Chavez Roa.
682	SC18-95		25/09/2018	Se aprueban, por la mayoría de los Señores Concejales presentes y con la abstención del Concejal Señor Iván San Martín, que se contrate a honorarios a personas que desarrollen las funciones siguientes: Asesoría integral con el fin de acelerar, mejorar y hacer mas eficaz los procesos administrativos que tengan a cargo los funcionarios dependientes de los Departamentos de rentas y Patentes y tránsito y transporte u otros que así determinen, tanto en temas tributarios, contables y administración privada y pública, desde una esfera técnica, profesional y jurídica, exponiendo y recurriendo a fuentes de ingresos o proyectos del municipio, sin que ellos signifiquen asumir funciones que la Ley expresamente ha encomendado como funciones municipales propias.
683	SC18-95		25/09/2018	Se aprueba, por la mayoría de los Señores Concejales y con el voto de rechazo del Concejal señor Iván San Martín, que el Municipio de Bulnes contrate a una persona a Honorarios para que

desarrolle las siguientes funciones:

- Registro y Archivos Decretos RRHH (
- Revisión y Registro de Antecedentes Carpetas Personales de funcionarios a Honorarios.
- Confección de nuevas fichas personales de funcionarios municipales
- Registro y Archivo de Decretos de Pagos.
- Confección Informe remuneraciones para transparencia
- Confección nómina de funcionarios con horas extraordinarias, Viáticos, PMGM
- Asignaciones de Remuneraciones, para Informe anual SUBDERE
- Otras funciones que el encomiende el Director de Administración y Finanzas.

684	SC18-95		25/09/2018	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que en la Tabla de la próxima Sesión ordinaria de Concejo Municipal, d el 9 de Octubre de 2018, en vez del Punto Varios se incluya el tema Análisis del Balance de la Ejecución Presupuestaria Segundo Trimestre año 2018, con la participación del Director de Control Interno Municipal.
685	SC18-95		25/09/2018	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes invite a los Ex Alcaldes y ex Concejales de la comuna de Bulnes a los Actos Oficiales de Celebración del Aniversario de la comuna, día 3 de Octubre de 2018.
686		SC18-96	28/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
687		SC18-96	28/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, el Plan Anual de Capacitación año 2019 de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
688		SC18-96	28/09/2018	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes la propuesta y Reglamento que fija la Nueva Planta de la Ilustre Municipalidad de Bulnes

[VOLVER](#)

Ilustre Municipalidad de Bulnes

Rut: 69.141.200-8

Carlos Palacios 418 - Bulnes - Teléfonos : (56-2) 204000

www.imb.cl | info@imb.cl | [Descargar plug-ins y programas de visualización](#)



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Nº 4931

De conformidad al Presupuesto Municipal aprobado para este Municipio por el Honorable Concejo Municipal para el año 2018, certifico que, a la fecha del presente documento esta Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de: **CONTRATACIÓN PERSONAL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, por un monto total ascendente a \$1.400.000, en el Ítem 21.03.001.1, del Presupuesto Municipal Vigente.



JUAN LUIS RAMÍREZ ALBORNOZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

JLRA/xcm

BULNES, agosto 30 de 2018.